



Comunicado del señor Procurador José Apolonio Tobar Serrano, ante la identificación, notificación y entrega de los restos del joven Cristian Joel Mejía Quezada a sus familiares

La PDDH tuvo conocimiento que, el 10 de marzo del presente año, se notificó a la familia del joven Cristian Joel Mejía Quezada que los resultados de las pruebas de ADN confirmaron que los restos, encontrados el pasado 19 de febrero cerca del cementerio municipal de San Martín, pertenecen al joven antes mencionado, desaparecido el 10 de enero pasado.

Expreso públicamente mi solidaridad y pésame a los integrantes del grupo familiar de Cristian Joel Mejía Quezada, a quienes hemos brindado asistencia durante el proceso de investigación e identificación que ha realizado la Fiscalía General de la República (FGR), concluyendo el día de ayer con la entrega de los restos.

Reconocemos el trabajo objetivo y concluyente que la FGR, con sede en el municipio de Soyapango, ha realizado en el citado caso, manteniendo comunicación continua en cada etapa. Las diligencias de investigación realizadas por la FGR, han permitido otorgar una respuesta a la familia e impulsar el proceso penal ante los tribunales correspondientes, para garantizar el derecho a la verdad y de acceso a la justicia.

Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, reitero el compromiso de la PDDH para mantener un monitoreo permanente en el proceso penal, para que el lamentable hecho de desaparición y asesinato del joven Cristian Joel Mejía Quezada no quede impune.

Finalmente, reitero el llamado a la población en general para que promovamos una cultura de respeto y sana convivencia social, terminando con la espiral de violencia que no genera más que dolor y afectación de los derechos humanos de la población en general.

San Salvador, 11 de marzo del 2022.

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos